



COLEGIO DE
Abogados
DE AREQUIPA

COMUNICADO

El Consejo de Ex Decanos del Colegio de Abogados de Arequipa, estando a la resolución 01 de fecha 10 de Mayo del 2018, emitida por el Quinto Juzgado Especializado en lo Civil a cargo del Juez Aníbal Maraza Borda, notificada mediante oficio N° 443, recepcionada en el local institucional el sábado 12 de los corrientes; comunica a la comunidad jurídica que el acto de juramentación de la Junta Directiva Electa para el periodo 2018-2019 ha quedado suspendido por mandato judicial.

Arequipa, 12 de mayo del 2018

CONSEJO DE EX DECANOS
COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA